Salas de su Yuntamiento y no salgan
dellas hasta hazer dha eleccion de Alcal
des hordinarios Rexidores alguazil mor
Mayordomo de propios y Jurado por suer
tes = y los demas offizios por bottos para
que los exerzan por tiempo de Mano p.
cuya execuzion y cumplimiento man
daua y mando se les notifique a los
dhos Capitulares se junten y dicho dia
a la hora acostumbrada y estando en
las salas de dho ayuntamiento no sal
gan dellas sin nombrar offiziales que
exerzan los dhos offizios hasta el dia
del señor San Juº de Junio que bendra
de mill septs y setenta y seys guardan
do la forma de dhas Reales executorias
y probisiones y la ultimamte ganada en con
traditoria Juyzio el dho año de treynta y tres
Nombrando para dhos offizios personas bene
meritas y que no tengan ningun ympedimento
sin dar lugar a que se reprueben bajo las
penas y aperziuimientos contenidos en dhas
Reales executorias y probisiones con q.
an sido requeridos que estan obedezidas man
dadas guardar y cumplir por dibiendoles
los daños y costas que de hazer lo contrario
se siguieren que correran por su quenta y
riesgo ademas que se prozedera a lo que
mas a lugar y para que no puedan pre